



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en virtud de lo establecido por el artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional y el artículo 204 del Reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, informe, a través de los organismos competentes, las siguientes cuestiones vinculadas al estado de conservación, el mantenimiento y las intervenciones previstas respecto del puente ubicado sobre el río Colorado, en la Ruta Nacional N° 22, que une las provincias de Río Negro y La Pampa:

1. El estado actual de la infraestructura correspondiente al puente ubicado sobre el río Colorado en la Ruta Nacional N° 22, indicando las evaluaciones técnicas realizadas respecto de sus condiciones estructurales, de conservación y funcionamiento, así como las dificultades identificadas y eventuales riesgos detectados.
2. Las inspecciones, estudios técnicos, evaluaciones de seguridad, relevamientos y demás actuaciones realizadas sobre dicha infraestructura durante los años 2024, 2025 y 2026, detallando fecha de realización, organismos intervinientes y principales conclusiones.
3. Las tareas de mantenimiento, reparación, conservación o rehabilitación ejecutadas sobre el puente durante los años 2024, 2025 y 2026, indicando trabajos realizados, montos invertidos, organismos intervinientes y estado de ejecución.
4. La existencia de proyectos, obras o intervenciones previstas para el reacondicionamiento, mejora, rehabilitación o refuerzo estructural de dicha infraestructura, indicando estado administrativo, plazos previstos para su



ejecución, presupuesto estimado, fuentes de financiamiento y fecha estimada de inicio de las obras.

5. Las medidas adoptadas o previstas para garantizar la seguridad y continuidad operativa de dicha infraestructura, indicando asimismo las partidas presupuestarias asignadas y ejecutadas para su mantenimiento y conservación durante los años 2024, 2025 y 2026.

MARCELO MANGO



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional información actualizada acerca del estado de conservación, el mantenimiento y las intervenciones previstas respecto del puente ubicado sobre el río Colorado, en la Ruta Nacional N° 22; infraestructura estratégica que constituye uno de los principales vínculos terrestres entre las provincias de Río Negro y La Pampa, y uno de los accesos más importantes a la región patagónica.

La Ruta Nacional N° 22 representa un corredor fundamental para la circulación de personas, bienes y servicios, articulando centros urbanos, actividades productivas y circuitos logísticos de relevancia para Río Negro, La Pampa, Neuquén y el toda la Patagonia. En este contexto, el puente sobre el río Colorado reviste una importancia estratégica para la conectividad regional, el transporte de cargas y el desarrollo de actividades económicas vinculadas a la producción agropecuaria, industrial y de servicios.

Durante los últimos meses se ha incrementado la preocupación institucional respecto del estado de dicha infraestructura. Distintas autoridades provinciales y municipales han advertido sobre el deterioro progresivo del puente y la necesidad de adoptar medidas de mantenimiento, reparación y conservación que permitan garantizar condiciones adecuadas de circulación y seguridad vial. En ese sentido, el intendente de Río Colorado, Duilio Minieri, manifestó públicamente que el deterioro de la estructura continúa agravándose y reclamó respuestas concretas por parte del Estado Nacional respecto de las obras necesarias para su recuperación¹.

La preocupación por la situación del puente también fue expresada por el Gobernador de la Provincia de Río Negro, Alberto Weretilneck, quien solicitó la

1

<https://www.diariolapalabra.com.ar/noticia/152331/duilio-minieri-el-deterioro-del-puente-sobre-la-ruta-22-se-agrava>



intervención inmediata de la Dirección Nacional de Vialidad y reclamó una respuesta urgente por parte del Estado Nacional ante el deterioro que presenta esta infraestructura estratégica². Asimismo, trascendieron públicamente los resultados de una inspección técnica realizada por la Dirección Nacional de Vialidad sobre la estructura del puente, en la que se habrían identificado diversas anomalías vinculadas a su estado de conservación, entre ellas, se mencionan fisuras, desprendimientos de hormigón, procesos de corrosión, filtraciones y deformaciones en distintos sectores de la infraestructura³.

La situación descrita no constituye un hecho aislado. La preocupación por el estado de la infraestructura vial nacional en Río Negro y en la región patagónica ha motivado la presentación de diversas iniciativas legislativas orientadas a visibilizar y atender el deterioro de corredores estratégicos bajo jurisdicción nacional. En tal sentido, mediante el Expediente N° 7177-D-2025 se propuso declarar la emergencia vial en la región del Alto Valle de la provincia de Río Negro, poniendo especial atención en la situación de las Rutas Nacionales N° 22 y N° 151 y en la necesidad de avanzar en soluciones integrales para la infraestructura vial de la región. A su vez, la preocupación expresada por diputados y diputadas de distintas provincias de la región patagónica respecto del estado de las rutas nacionales bajo jurisdicción federal derivó en la presentación del Expediente N° 7258-D-2025, mediante el cual se propuso *declarar la emergencia en la red vial nacional de la región patagónica por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días*.

Estos antecedentes ponen de manifiesto la necesidad urgente de que el Estado Nacional adopte medidas concretas para atender el progresivo deterioro de la infraestructura vial bajo su jurisdicción, particularmente en aquellos corredores

2

<https://bilingue.rionegro.gov.ar/articulo/58487/fuerte-reclamo-de-weretilneck-por-el-estado-del-puente-en-rio-colorado>

3

<https://www.rionegro.com.ar/politica/el-puente-entre-rio-colorado-y-la-pampa-presenta-danos-estructurales-aunque-descartan-riesgo-de-colapso-4597320/>



estratégicos cuya conservación resulta indispensable para la seguridad de las personas, la integración territorial y el desarrollo productivo de la región.

En este contexto, la situación del puente sobre el río Colorado constituye una manifestación concreta de una problemática más amplia vinculada al mantenimiento, conservación e inversión en infraestructura vial nacional. Su relevancia para la conectividad entre Río Negro y La Pampa, así como para el transporte de personas, mercaderías e insumos productivos hacia y desde la región patagónica, justifica la necesidad de contar con información oficial, precisa y actualizada acerca de su estado de situación, las acciones desarrolladas por el Estado Nacional y las intervenciones previstas para garantizar su adecuado funcionamiento.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

MARCELO MANGO